

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

NUMERO 171.

Viernes 24 de Abril.

AÑO DE 1896.

Este periódico se publica los Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En esta Capital, 2,50 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la Gaceta de Madrid y «Boletín Oficial.»

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Cáceres en el Establecimiento Tipográfico de D. NICOLÁS MARÍA JIMENEZ, Portal Llano, número 19.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 6.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta de 22 de Abril)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

Secretaría.

Negociado 1.º

Con esta fecha se eleva al Ministerio de la Gobernación para la resolución que proceda, el recurso de alzada interpuesto por D. Valentin Muñoz y D. Francisco Gonzalez vecinos de Torremocha, contra el acuerdo de la Comisión provincial de 27 de Marzo último que declaró la validez de la elección parcial de Concejales verificada en dicho pueblo el 23 de Febrero anterior.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento del art. 26 del Reglamento de 22 de Abril de 1890.

Cáceres 23 de Abril de 1896.

El Gobernador,

Federico Belmonte.

DIRECCION GENERAL de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 23 de Octubre último esta Dirección general ha

señalado el día 30 del próximo mes de Mayo á la una de la tarde para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación de la carretera de Plasencia á Logrosán provincia de Cáceres, cuyo presupuesto de contrata redactado en el actual año económico es de 11.295 pesetas 90 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Cáceres.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha, hasta las cinco de la tarde del día 25 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase duodécima arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 120 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 1.º de Abril de 1896.

—El Director general, E. Ordoñez.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..... según cédula personal número..... enterado del anuncio publicado con fecha..... de..... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación de la carretera de Plasencia á Logrosán, provincia de Cáceres (proyecto redactado en el actual año económico) se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo, ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Fecha y firma del proponente

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DE CÁCERES.

Dada cuenta por la Comisión nombrada al efecto de los ochenta expedientes de aspirantes á las escuelas anunciadas para su provisión por concurso en el Boletín oficial de esta provincia correspondiente al 17 de Marzo último y de conformidad con el dictamen de la misma, acordó esta Junta en sesión extraordinaria del día 21 del actual mes, la exclusión de los siguientes concursantes: D.ª Segunda Asunción Gonzalez, D. Juan Cebrian Perez, doña Juana Dominguez Dorado, D.ª Eisa Arroyo de Sande, D.ª Juliana Flores Martinez, D.ª Maria Fernandez Alcuéscar, D.ª Vicenta Garcia Perez, D.ª Maria del Carmen Melchor Grueso y D.ª Dolores Bazaga y

Bazaga, porque no expresan en su instancia la condición precisa de no padecer defecto físico que les impida dedicarse á la enseñanza; D.ª Felisa Martín Luengo, D.ª Ciriaca Carral Perez, D.ª Adelaida Lumeras Castillejo y D.ª Ana Trejo Pacheco, porque sus certificaciones de buena conducta no se hallan extendidas en papel del timbre correspondiente, sino en el de duodécima clase; D. Luis Garzón Criado, D. Juan Pastor Benito y D.ª Carolina Martín Fuentes, porque no han presentado Título profesional ni ningún otro documento de los que en sustitución de él exige la Ley, ni estar certificada la hoja de servicios de la mencionada D.ª Carolina, por el Secretario de la Junta de Instrucción pública de Salamanca, en cuya provincia dice se halla sirviendo interinamente una escuela; D. Francisco Fernandez Marcos, porque su hoja de servicios no está cerrada y certificada dentro del plazo de la convocatoria, sino un día antes; D. Miguel Parejas Reyes, porque solicita la escuela de Arroyo del Puerto que no está anunciada en este concurso. Que por no solicitar en instancia distinta, sino en una misma, las elementales completas y las incompletas son tambien excluidos como aspirantes á las segundas y admitidos para las primeras por ser las que prefieren en primer lugar los siguientes concursantes: D. Antonio Moreno Gonzalez, D. Cruz Moreno Javato, D. Liborio Lopez Mateos, D. Manuel Leo Berrocal, D.ª Baldomera Martín Hornero, D.ª Rosalia Uríbarri Cepeda, D.ª Antonia Duran Garcia, D. Adolfo Martin Garcia, D.ª Agapita Blanco Rodriguez, doña Josefa Sevilla Dominguez y D. Dimas Lopez Vicente; que por igual causa son excluidos para las elementales completas y admitidos para las incompletas D. Pedro Bravo Lopez y D.ª Ramona Yañez Lopez, y que por la misma razón es admitido solamente D. Manuel Bermejo Pascual como aspirante á la escuela de ambos sexos de Torrecillas de los Angeles.

Inmediatamente despues y con sujeción al vigente Reglamento sobre provisión de escuelas determinó la Junta el lugar que cada concursante debe ocupar en la lista por orden de méritos y acordó formular las siguientes propuestas:

Propuesta unipersonal y relación de aspirantes por orden de mérito á la escuela elemental completa de niños del pueblo de Jarilla, dotada con el sueldo anual de 625 pesetas, y anunciada para su provisión por concurso en el Boletín oficial de esta provincia, correspondiente al 17 de Marzo último.

Número de presentación de la instancia.	Propuesta y número de mérito relativo.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS ASPIRANTES	Titulo que poseen.	ESCUELA QUE DESEMPEÑAN	Su categoría.	Su sueldo. — Pesetas.	Tiempo de servicio en propiedad.			Circunstancias de preferencia legal para las propuestas.	Méritos y servicios especiales.	OBSERVACIONES
							Años...	Meses...	Días...			
79	1	D. Vicente Ramos Herrero.....	Elemental	Campillo de Salvatierra..	Elemental.	825	6	3	28	Mayor sueldo.	»	Se le computa el sueldo de 825 pesetas.
22	2	Leandro Galvez Macarro.....	Superior..	Aznaga.	Auxiliar..	625	1	11	15	Idem.....	»	
69	3	Miguel Obejero y Navas.....	Elemental	Valdehúncar.....	Ambos sexos	550	21	11	28	Idem.....	»	
46	4	Dionisio Domínguez Rodríguez.	Idem.....	Lastra de Sant.º del Collado	Idem..	500	12	8	»	Id. y servicios	»	
77	5	Rafael González Maza.....	Idem.....	Barquilla.....	Idem..	500	10	3	16	Mayor sueldo.	»	
33	6	Agapito Pacheco Gorjón.....	Superior..	Majadas.....	Idem..	492	5	9	»	Idem.....	»	
65	7	Ildefonso Morán.....	Elemental	Rivadelago	Idem..	350	9	8	26	Idem.....	»	
7	8	Cruz Moreno Javato.....	Superior..	»	»	»	»	»	»	Servicios interinos..	Una oposición aprobada.	
17	9	Liborio López Mateos.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	
38	10	Faustino Mateos González Cid..	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»	
65	11	José Pérez de Colosía.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»	
18	12	Cenón Castro Cerrudo.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»	
62	13	Adolfo Martín García.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»	
52	14	Pedro García Pacheco.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»	
3	15	Francisco García Sánchez.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Título.....	»	
13	16	José Moreno Gonzalo.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»	
16	17	Joaquín Sánchez Ruiz.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»	
20	18	Jesús Domínguez Alvarado.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»	
24	19	Manuel Leo Berrocal.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»	
28	20	Vicente López Llera.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»	
58	21	Paulino Soriano Sánchez.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»	
40	22	Miguel Villanueva y Uzal.....	Elemental	»	»	»	»	»	»	Servicios interinos..	»	
12	23	Juan Diosdado Muñoz.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	
78	24	Dimas Lopez Vicente.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	

Propuesta unipersonal para la Escuela elemental completa de niños de Pedroso con 625 pesetas anuales.

El número 1.º va propuesto para la de Jarilla.

39	2	D. Cipriano de Alegría.....	Superior..	Casas de D. Gomez	Elemental.	625	3	10	18	Sueldo y servicios..	»
22	3	Leandro Galvez Macarro.....	Idem.....	Aznaga.....	Auxiliar..	625	1	11	15	Idem y Título	»
45	4	Julián Macías Serrano.....	Elemental	Torrejon el Rubio	Elemental.	625	12	1	26	Id. y servicios	»
10	5	Julián Vegas Trevejo.....	Idem.....	Trujillo.....	Auxiliar..	625	10	8	13	Idem id. . .	»
50	6	Juan Melchor Rodrigo.....	Elemental	Casas de D. Ant.º	Elemental.	625	10	»	24	Sueldo.....	»
46	7	Dionisio Domínguez Rodríguez.	Idem.....	Lastra de Sant.º de Collado	Ambos sexos	500	12	8	»	Servicios.....	»
77	8	Rafael González Maza.....	Idem.....	Barquilla.....	Idem..	500	10	3	16	Sueldo.....	»
33	9	Agapito Pacheco Gorjón.....	Superior..	Majadas.....	Idem..	492	5	9	»	Idem.....	»
56	10	Ildefonso Morán.....	Elemental	Rivadelago	Idem..	350	9	8	26	Idem.....	»
7	11	Cruz Moreno Javato.....	Superior..	»	»	»	»	»	»	Servicios interinos..	Una oposición aprobada.
17	12	Liborio López Mateos.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....
38	13	Faustino Mateos González Cid..	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
56	14	José Pérez de Colosía.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
18	15	Zenón Castro Cerrudo.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
62	16	Adolfo Martín García.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
44	17	Julio Fernández Escamilla.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
52	18	Pedro García Pacheco.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
3	19	Francisco García Sánchez.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Título.....	»
13	20	José Moreno Gonzalo.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
16	21	Joaquín Sánchez Ruiz.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
20	22	Jesús Domínguez Alvarado.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
24	23	Manuel Leo Berrocal.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
28	24	Vicente López Llera.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
58	25	Paulino Soriano Sánchez.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
40	26	Miguel Villanueva y Uzal.....	Elemental	»	»	»	»	»	»	Servicios interinos..	»
12	27	Juan Diosdado Muñoz.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»
78	28	Dimas López Vicente.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»

Propuesta unipersonal para la elemental de niños de Valdemorales con 625 pesetas anuales.

37	1	D. Francisco González Ramos.....	Superior..	Zarza Junto Alanje	Auxiliar..	625	2	1	1	Sueldo y servicios..	»
22	2	Leandro Galvez Macarro.....	Idem.....	Aznaga.....	Idem..	625	1	11	15	Idem y Título	»
10	3	Julián Vegas Trevejo.....	Elemental	Trujillo.....	Idem..	625	10	8	13	Sueldo.....	»
46	4	Dionisio Domínguez Rodríguez.	Idem.....	Lastra de Sant.º del Collado	Ambos sexos	500	12	8	»	Servicios.....	»
77	5	Rafael González Maza.....	Elemental	Barquilla.....	Idem..	500	10	3	16	Sueldo.....	»
33	6	Agapito Pacheco Gorjón.....	Superior..	Majadas.....	Idem..	492	5	9	»	Idem.....	»
65	7	Ildefonso Morán.....	Elemental	Rivadelago.....	Idem..	350	9	8	26	Idem.....	»
7	8	Cruz Moreno Javato.....	Superior..	»	»	»	»	»	»	Servicios interinos..	Una oposición aprobada.
17	9	Liborio Lopez Mateos.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....
38	10	Faustino Mateos Gonzalez Cid..	Idem.....	»	»	»	»	»	»	idem.....	»
56	11	José Perez de Colosía.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
18	12	Zenón Castro Cerrudo.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
62	13	Adolfo Martín García.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
52	14	Pedro García Pacheco.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
3	15	Francisco García Sanchez.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Título.....	»
13	16	José Moreno Gonzalo.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»

16	17	D. Joaquín Sanchez Ruiz.....	Superior..	»	»	»	»	»	»	Título.....	»
20	18	Jesús Dominguez Alvarado ...	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
24	19	Manuel Leo Berrocal.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
28	20	Vicente Lopez Llera.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
58	21	Paulino Soriano Sanchez.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
40	22	Miguel Villanueva y Uzal.....	Elemental	»	»	»	»	»	»	»	»

Propuesta unipersonal para la auxiliar de la elemental de niños de Zorita con 625 pesetas anuales.

46	1	D. Dionisio Dominguez Rodriguez.	Elemental	Lastra de Sant.º del Collado	Ambos sexos	500	12	8	»	Mayor sueldo.	»
33	2	Agapito Pacheco Gorjón.....	Superior..	Majadas.....	Idem...	492	5	9	»	Idem.....	»
65	3	Ildefonso Morán.....	Elemental	Rivadellago	Idem...	350	9	8	26	Idem.....	»
7	4	Cruz Moreno Jabato.....	Superior..	»	»	»	»	»	»	Servicios interinos.	Una oposición bprobada.
17	5	Liborio Lopez Mateos.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....
38	6	Faustino Mateos Gonzalez Cid..	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
56	7	Jasé Perez de Golosía.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
18	8	Zenón Castro Cerrudo.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
62	9	Adolfo Martin García.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
52	10	Pedro García Pacheco.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
3	11	Francisco García Sanchez.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Título.....	»
13	12	José Moreno Gonzalo.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
16	13	Joaquín Sánchez Ruiz.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
20	14	Jesús Dominguez Alvarado.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
24	15	Manuel Leo Berrocal.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
28	16	Vicente López Llera.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
58	17	Paulino Soriano Sánchez.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
40	18	Miguel Villanueva Uzal.....	Elemental	»	»	»	»	»	»	Servicios interinos.	»
12	19	Juan Diosdado Muñoz.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»
78	20	Dimas López Vicente.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»

Propuesta unipersonal para la Elemental de niñas de Alcuéscar con 825 pesetas anuales.

23	1	D.ª Antonia Nieto Manchado.....	Superior..	Villanueva de la Serena..	Auxiliar ..	825	26	7	7	Única aspirante...	»
----	---	---------------------------------	------------	---------------------------	-------------	-----	----	---	---	--------------------	---

Propuesta unipersonal para la Elemental de niñas de Santa Ana, con 625 pesetas anuales.

66	1	D.ª Fermina Izquierdo Barroso...	Superior..	Cachorrilla.....	Ambos sexos	510	2	5	2	Mayor sueldo.	»
4	2	Cándida Fernández Regadera...	Idem.....	Villanueva de la Vera....	Auxiliar ..	500	1	11	10	Idem.....	»
72	3	Bonifacia Granados Montañés..	Idem.....	Talayuela.....	Incompleta.	477 50	2	2	6	Idem.....	»
53	4	Antonia Durán García.....	Elemental	Marchagaz.....	Ambos sexos	408	5	5	27	Idem.....	»
51	5	Rosalía de Uribarri Cepeda....	Superior..	Torviscoso.....	Idem ..	300	1	2	24	Idem.....	»
25	6	Antonia Corral Bonilla.....	Idem.....	Arco.....	Idem ..	250	»	8	8	Sueldo y servicios..	»
74	7	Josefa Sevilla Dominguez.....	Idem.....	Nuñomoral.....	Idem ..	250	»	7	15	Idem id.....	»
73	8	Agapita Blanco Rodríguez.....	Idem.....	Navaentresierra..	Idem ..	250	»	7	13	Idem id.....	»
43	9	Aurelia Zambrano Duque.....	Idem.....	»	»	»	2	3	10	Servicios....	»
34	10	Baldomera Martín Hornero.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Servicios interinos..	»
26	11	Juliana Espárrago Jibello.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Título.....	»
2	12	Antonia Moreno Gonzalo.....	Elemental	»	»	»	»	»	»	»	»
67	13	Matilde Dominguez Flores.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»

Propuesta unipersonal para la Elemental de niñas de Villar de Plasencia, con 625 pesetas anuales.

42	1	D.ª Amparo Medina Barroso.....	Superior..	Valdeobispo.....	Elemental ..	625	5	6	5	Sueldo y servicios..	»
57	2	Antonia Caballero Santibañez.	Idem.....	Romangordo.....	Idem...	625	4	2	21	Idem y Título	»
35	3	María Aurea Gonzalez Sanchez.	Elemental	Mesas de Ibor....	Idem ..	625	9	2	13	Idem y servicios...	»
70	4	Francisca Dávila Ramirez....	Idem.....	Casas del Puerto ..	Incompleta.	625	6	9	27	Mayor sueldo.	»
66	5	Fermina Izquierdo Barroso ..	Superior..	Cachorrilla.....	Ambos sexos	510	2	5	2	Idem.....	»
4	6	Cándida Fernández Regadera...	Idem.....	Villanueva de la Vera....	Auxiliar ..	500	1	11	10	Idem.....	»
72	7	Bonifacia Granado Montañés..	Idem.....	Talayuela.....	Incompleta	477 50	2	2	6	Idem.....	»
53	8	Antonia Durán García.....	Elemental	Marchagáz.....	Ambos sexos	408	5	5	27	Idem.....	»
51	9	Rosalía de Uribarri Cepeda...	Superior..	Torviscoso.....	Idem ..	300	1	2	24	Idem.....	»
25	10	Antonia Corral Benilla.....	Idem.....	Arco.....	Idem...	250	»	8	8	Sueldos y servicios	»
74	11	Josefa Sevilla Dominguez.....	Idem.....	Nuñomoral.....	Idem...	250	»	7	15	Idem id.....	»
73	12	Agapita Blanco Rodríguez.....	Idem.....	Navaentresierra..	Idem...	250	»	7	13	Idem Id.....	»
34	13	Baldomera Martín Hornero.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Servicios interinos.	»
26	14	Juliana Espárrago Jibello.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Título.....	»
67	15	Matilde Dominguez Florez.....	Elemental	»	»	»	»	»	»	»	»
2	16	Antonia Moreno Gonzalo.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»

Propuesta unipersonal para la incompleta de ambos sexos de Torrecillas de los Angeles, con 431'24 pesetas anuales.

25	1	D.ª Antonia Corral Bonilla.....	Superior..	Arco.....	Ambos sexos	250	»	8	8	Sueldos y servicios.	»
19	2	Aifonsa Gamino Baños.....	Idem.....	Rivera Oveja.....	Idem...	250	»	7	24	Idem id.....	»
59	3	Eulalia Barroso Gomez.....	Idem.....	Cabezo.....	Idem...	250	»	7	20	Idem y Título	»
9	4	Ramona Yañez Lopez.....	Elemental	Collado.....	Idem...	250	»	4	»	Sueldo.....	»
80	5	María Teresa Cayetano Montaña	Superior..	»	»	»	»	»	»	Servicios interinos..	»
11	6	María Ramos Herrero.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
31	7	Lucía Muriel Harto.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
6	8	Catalina Sanchez Turriani.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Título.....	»
26	9	Juliana Espárrago Jibello.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
68	10	Isabel Quirós Alba.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
75	11	Antonia Rodriguez Camisón...	Elemental	»	»	»	»	»	»	Servicios interinos.	»
67	12	Matilde Dominguez Florez.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»
64	13	D. Daniel Monge Franco.....	Superior..	Muñeca.....	Ambos sexos	90	1	8	23	Sueldo y servicios.	»
27	14	Pedro Bravo Lopez.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Servicios interinos.	»
18	15	Zenón Castro Cerrudo.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
20	16	Jesús Dominguez Alvarado.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Título.....	»
28	17	Vicente Lopez Llera.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
40	18	Miguel Villanueva Uzal.....	Elemental	»	»	»	»	»	»	Servicios interinos.	»
37	19	Manuel Bermejo Pascual.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
47	20	Luz Fernández y Fernandez...	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»

Propuesta unipersonal para la incompleta de ambos sexos de Toril, con 342'50 pesetas anuales.

19	2	D.ª Alfonsa Gamino Baños.....	Superior..	Rivera Oveja.....	Ambos sexos	250	»	7	24	Sueldo y servicios..	»
59	3	Eulalia Barroso Gomez.....	Idem.....	Cabezo.....	Idem ..	250	»	7	20	Idem y Título	»
9	4	Ramona Yañez Lopez.....	Elemental	Collado.....	Idem...	250	»	4	»	Sueldo.....	»

El número 1.º va propuesta para la de Torrecilla de los Angeles.

80	5	D.ª María Teresa Cayetano Montaña	Superior..	»	»	»	»	»	»	Servicios interinos..	»
11	6	María Ramos Herrero.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
31	7	Lucía Muriel Harto.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Título.....	»
6	8	Catalina Sánchez Turriani.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
26	9	Juliana Espárrago Jibello.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Servicios interinos..	»
75	10	Antonio Rodríguez Camisón.....	Elemental	»	»	»	»	»	»	»	»
67	11	Matilde Domínguez Florez.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»
64	12	D. Daniel Monge Franco.....	Superior..	Muñeca	»	Ambos sexos	90	1	8	23	Sueldo y servicios..
27	13	Pedro Bravo Lopez.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	Servicios interinos..
29	14	Fermin Monforte Rebate.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....
18	15	Zenón Castro Cerrudo.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	Título.....
20	16	Jesús Domínguez Alvarado.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....
28	17	Vicente López Llera.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	Servicios interinos..
40	18	Miguel Villanueva y Uzal.....	Elemental	»	»	»	»	»	»	»	»
47	19	Luis Fernández y Fernández.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»

Propuesta unipersonal para la incompleta de ambos sexos de Valdastillas, con 320 pesetas anuales.

El número 1.º va propuesto para la de Torrecillas de los Angeles y el 2.º para la de Toril.

59	3	D.ª Eulalia Barroso Gómez.....	Superior..	Cabezo.....	Ambos sexos	250	»	7	20	Sueldo y titulo...	»
9	4	Ramona Yañez López.....	Elemental	Collado.....	Idem...	250	»	4	»	Sueldo.....	»
80	5	María Teresa Cayetano Montaña.	Superior..	»	»	»	»	»	»	Servicios interinos..	»
11	6	María Ramos Herrero.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
31	7	Lucía Muriel Harto.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
6	8	Catalina Sánchez Turriani.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Título.....	»
26	9	Juliana Espárrago Jibello.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
68	10	Isabel Quirós Alba.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
75	11	Antonia Rodríguez Camisón.....	Elemental	»	»	»	»	»	»	Servicios interinos..	»
67	12	Matilde Domínguez Florez.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»
64	13	D. Daniel Monge Franco.....	Superior..	Muñeca.....	Ambos sexos	90	1	8	23	Sueldo y servicios..	»
27	14	Pedro Bravo López.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Servicios interinos..	»
20	15	Jesús Domínguez Alvarado.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Título.....	»
28	16	Vicente López Llera.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
40	17	Miguel Villanueva Uzal.....	Elemental	»	»	»	»	»	»	Servicios interinos..	»
47	18	Luis Fernández y Fernández.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»

Propuesta unipersonal para la incompleta de ambos sexos de Millanes, con 315 pesetas anuales.

El número 1.º va propuesta para Torrecillas de los Angeles, el 2.º para la de Toril y el 3.º para la de Valdastillas.

9	4	D.ª Ramona Yañez López.....	Elemental	Collado.....	Ambos sexos	250	»	4	»	Sueldo.....	»
80	5	María Teresa Cayetano Montañés	Superior..	»	»	»	»	»	»	Servicios interinos..	»
11	6	María Ramos Herrero.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
31	7	Lucía Muriel Arto.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
6	8	Catalina Sánchez Turriani.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Título.....	»
26	9	Juliana Espárrago Jibello.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
68	10	Isabel Quirós Alba.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
75	11	Antonia Rodríguez Camisón.....	Elemental	»	»	»	»	»	»	Servicios interinos..	»
67	12	Matilde Domínguez Florez.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»
64	13	D. Daniel Monge Franco.....	Superior..	Muñeca.....	Ambos sexos	90	1	8	23	Sueldo y servicios..	»
29	14	Fermin Monforte Rebate.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Servicios interinos..	»
27	15	Pedro Bravo López.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
18	16	Zenón Castro Cerrudo.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
20	17	Jesús Domínguez Alvarado.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Título.....	»
28	18	Vicente López Llera.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Idem.....	»
40	19	Miguel Villanueva Uzal.....	Elemental	»	»	»	»	»	»	Servicios interinos..	»
47	20	Luis Fernández y Fernández.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados en cumplimiento de lo prevenido en la Real orden de 18 de Marzo último.
Cáceres 22 de Abril de 1896.—El Gobernador Presidente, Federico Belmonte.—El Secretario, Alejo Leal y Jiménez.

TESORERÍA DE HACIENDA de la provincia de Cáceres

Anuncio.

Habiendo tomado posesión el día 6 del actual D. Eduardo Sancho Donoso, del destino de Agente ejecutivo de contribuciones de la segunda zona de Trujillo para el cual fué nombrado por Real orden de 8 de Febrero último, se hace saber por este periódico oficial para conocimiento de las autoridades municipales y judiciales, contribuyentes de aquella zona y público en general en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Cáceres 22 de Abril de 1896.—El Tesorero de Hacienda, J. Alexandre.

Alcaldías Constitucionales.

ERRATA.

Por equivocación involuntaria se consigna en el número anterior que D. Julián Sánchez García, es Secretario de Torno, debiendo ser del pueblo de Cabrero, y se hace esta rectificación para subsanar este error.

PESCUEZA.

Subasta de consumos.

El día 23 del actual y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la primera subasta á la exclusiva de los ramos de líquidos y carnes frescas y

saladas, jabón duro y blando y á la venta libre todos los ramos que constituyen el impuesto de consumos, para el año de 1896 á 97, bajo el tipo y pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en el acto de la subasta.

Pescueza 18 de Abril de 1896.—El Alcalde, Anacleto Montero.

SAUCEDILLA.

Subasta de Consumos.

El día 17 del próximo mes de Mayo y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales la subasta á venta libre de los derechos de consumo en los ramos de vino, aguardiente alcohol y licores, para el año económico de 1896 á 1897.

Que dicha subasta tendrá lugar

por el sistema de pujas á la llana y con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Que la fianza que habrá de prestarse, consistirá en el 2 por 100 de la cantidad en que resulte adjudicado el arriendo y la garantía para hacer postura será el 2 por 100 del importe de la subasta.

Si esta se declarara desierta por falta de licitadores se procederá á una segunda el día 24 de Mayo admitiéndose proposiciones por las dos terceras partes á la misma hora y local.

Saucedilla 21 de Abril de 1896.—El Alcalde, Plácido González.

CACERES.

Imp. de Nicolas M. Jiménez.